



Rad. 680013110004-2019-00314-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

216

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio No. 025-GRAF-DRN0-2021 recibido el 3 de marzo de 2021, emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual informan el costo de la pericia para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **033** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 de marzo de 2021**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia

COSTOS CASO ADN RAD.2019-00314-00

Unidad Administrativa Nororiental <drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Miércoles 3/03/2021 2:37 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>

 1 archivos adjuntos (239 KB)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA-CASO 001-2021-ADN.pdf;

Buena tarde

De manera atenta remito el oficio del asunto correspondiente al caso Interno No.001-2021-ADN, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Gracias.

Gloria Cárdenas Riaño

Coordinadora

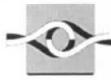
Grupo Administrativo y Financiero

6978503-Ext.2761-2784

Calle 45 No.1 - 51 Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga (Santander)

drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL NORORIENTE

Oficio No.025-GRAF-DRNO-2021

Bucaramanga, 2021, 02, 05

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Att: Sra. Elvira Rodríguez Gualteros

Secretaria

Palacio de Justicia Oficina 216

Correo electrónico j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga - Santander

Asunto: **FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO: 2019-00314-00
OFICIO PETITORIO: 2193-2019-00314 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2020
CASO INTERNO No.: 001-2021-ADN**

En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororiental con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los costos de los análisis para el proceso de la referencia teniendo en cuenta el caso como **RECUPERACIÓN DEL COSTO DE PERICIA.**

El costo de los análisis es de **CINCO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.006.800.00) ML.**, valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A. No. 309 -18848-0 registrando la cédula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante.

La copia al carbón de la consignación deberá **ser remitida vía fax al teléfono: 6978503 Ext.2771 oficina de correspondencia en Bucaramanga, y posteriormente por correo físico, dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororiental, Calle 45 1- 51 Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga e informar en documento adjunto el nombre y apellido de quién consignó (demandante), la cédula, dirección y teléfono.**

Una vez confirmado el ingreso de los recursos al Instituto, la Dirección Regional establecerá la fecha para la toma de muestras.

Es importante tener en cuenta que los costos de los análisis aquí informados sólo se mantienen vigentes por el año 2021. Si las partes no consignan dentro del respectivo periodo o no se cumple la citación para toma de muestras durante la vigencia, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar los costos de la pruebas.

Atentamente,

Gloria Cárdenas Riaño
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Rosmira Pinilla Martínez-Asistente
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño-Coordinadora Administrativa y Financiera